

Ley Nº 18.410

CALABRIA

DESIGNACIÓN A LA ESCUELA Nº 139 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase "Calabria" la Escuela Pública Nº 139 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.

JOSÉ MUJICA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 30 de octubre de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Calabria" la Escuela Pública Nº 139 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

TABARÉ VÁZQUEZ. FELIPE MICHELINI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.